AÑO VI (Segunda época) MADRID 9 DE ABRIL DE 1893 NÚMERO 239

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre. . . 2'00 pesetas
Provincias.—Trimestre. . 2'50 »
Idem. — Semestre. . 5'00 »
Año. . . . . 10'00 »
Ultramar, un año. . . . . 15'00 »
Extranjero. . . . . 20'00 »

NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

# LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico. — OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.° izquierda. — MADRID

Cámaras Agrícolas

Se hallan constituídas legalmente en los puntos siguientes:

Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jeréz de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch y Almería.

**La agricultura es la más importante de todas las industrias.**

(MARTINS)

**Director:** D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

**Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.**

(ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

*Presidente*

Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.

*Vicepresidentes*

Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.
Excmo. Sr. D. José de Muro
» Sr. D. José Maluquer.
» Sr. Conde de Guaqui.
Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.

*Secretarios*

Excmo. Sr. Conde de Casal.
» Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.
Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.

*Vocales*

Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel.
» Sr. Conde de Esteban.
» Sr. D. Diego García.
» Sr. Marqués de Claramonte.
Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño.
Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarri.
Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
» Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
Sr. D. Gumersindo D. Cordobés.
Sr. D. Joaquín Garralda.
Excmo. Sr. Conde de la Encina.
» Sr. Marqués de Cussano.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
Sr. D. Alejo García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegrón.
» Sr. Marqués de Casa-Pacheco
Sr. D. José Fabián López.

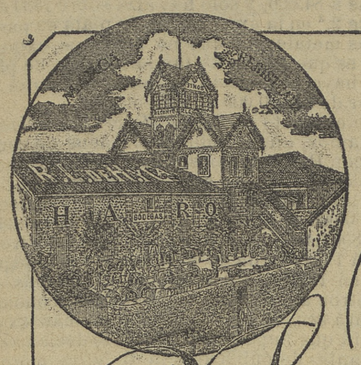


R. López de Heredia y Cª

RIOJA FINO..

DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA

CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 555

Pídase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos.

**Se admiten Agentes para todo el mundo con buenas referencias ó garantías.**

GRANDES BODEGAS

DE VINOS FINOS DE MESA

DE

VICENTE CORNEJO Y COMPAÑÍA

COSECHEROS Y EXTRACTORES

VALDEPEÑAS

Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación.

Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente á dichos señores.

## FRUTOS DE LA PERSEVERANCIA

### LA RIQUEZA OCULTA

Es tal la claridad y sencillez que las reformas del Sr. Gamazo han introducido en las bases fundamentales del orden económico y administrativo del país, tan prácticas las reglas y formas establecidas para determinar nuestra riqueza contributiva; tan grande la confianza despertada en todas partes, y es tan lisonjero el aspecto que ofrecen los ingresos del Tesoro por virtud de estas reformas, que juzgamos elemental deber en nosotros continuar presentando á la consideración pública el valor y alcance de estas disposiciones que, á la vez que aumentan los fondos del Tesoro y las fuentes de la producción, tienden á fomentar la riqueza particular para centuplicar mañana la del Estado, por la equidad en la tributación y la necesaria organización administrativa.

Hace cuarenta y cinco años que el ministerio de Hacienda, renegando de su propio ser, y abstraído de su misión social, económica y humanitaria, venía perseverando, reincidente y contumaz, en la perpetración de un hecho que, cometido en las esferas del poder, es tan censurable, que bien podría calificarse de delito de lesa nación, atendidas sus circunstancias agravantes. Estas son: la complicidad tácita con los detentadores de los bienes del Estado, y la connivencia con los defrudadores de la riqueza imponible.

¿Quién duda que la perturbación en los procedimientos de la administración civil y económica y la inmunidad aterradora en que hemos vivido, engendraron la degradación del crédito del Estado con sus abominables corruptelas y que á no largo plazo hubieran provocado su ruina?

Hoy podemos felicitarnos. Al antiguo sistema rentístico, ha sucedido el reinado de las grandes reformas económicas que responden á las necesidades del país y á los principios de equidad y al progreso de la ciencia moderna, sin que ningún género de conveniencias se sobrepongan al supremo interés de la salvación de la Hacienda.

Las reformas del Sr. Gamazo tienen más alcance del que á primera vista parece, pues inspirándose con sano criterio y verdadero conocimiento en las necesidades imperiosas de la Hacienda, ha producido una transformación metódica é inteligente á fin de que la administración preste confianza á todos, y ponga un dique poderoso á las ambiciones y al caciquismo, á la vez que evite por la justicia distributiva, que el productor se declare en implacable enemigo de toda tributación y de todo Gobierno.

He aquí ahora el fructuoso resultado que ofrece esta labor delicadísima del Sr. Gamazo:

* * *

Ayer terminó el plazo que fijaron los decretos del Sr. Gamazo relativos á inspección de la riqueza para que los contribuyentes que no habían legalizado su situación, presentaran las declaraciones de riqueza oculta, con relevación de toda pena, antes de empezar la acción investigadora, y ya van conociéndose por telégrafo los resultados de la tregua, que superan por cierto á todo lo que se había calculado.

Las declaraciones recibidas hasta las doce de la noche última en algunas provincias, son las siguientes:

Barcelona, 5.361 de fincas urbanas y 1.215 de industrial.

Cádiz, 437 por elevación de renta de fincas y 62 por modificación de clasificación industrial.

Castellón, 578 por fincas urbanas.

Huelva, 179 de fincas y 41 de industrias.

Málaga, 161 por fincas rústicas, 100 por urbanas y 114 por industrias.

Murcia, 572 por fincas y 28 por industrias.

Valencia, 1.803 por fincas y 341 por industrias.

Badajoz, 1.612 por fincas rústicas y urbanas, 82 por industrial y 5 por riqueza pecuaria.

Palma de Mallorca, 8 por fincas urbanas y 13 por industrias.

Madrid, 2.300 de fincas urbanas y 2.025 por industrias.

Además, en Castellón casi todos los contribuyentes, al firmar las declaraciones de su riqueza tributaria, han manifestado que desde luego aceptaban incondicionalmente los valores que fije la administración.

*(La Correspondencia de España.)*

La Liga de contribuyentes de Santander, dando un ejemplo digno de ser imitado, toma parte muy activa en los trabajos que se están llevando á cabo por el ministerio de Hacienda para el descubrimiento de la riqueza oculta, y facilita la acción de los funcionarios encargados de este servicio, presentando las correspondientes denuncias de cuantas ocultaciones tiene noticia.

*(El Correo.)*

Los datos recibidos hasta ahora en el ministerio de Hacienda sobre las declaraciones de riqueza oculta, arrojan cifras interesantes.

En la contribución industrial el aumento es de 3.092.965 pesetas, siendo de advertir que faltan datos de varias capitales y de muchos pueblos, y principalmente de Barcelona, y que no se han recibido aún los partes relativos á Madrid, Valencia, Cádiz, Cuenca, Granada y provincias respectivas.

En la contribución territorial el aumento de recaudación para el Tesoro asciende a 3.284.092 pesetas, en cuya cantidad no está comprendida tampoco la que den las capitales y provincias indicadas, y además Barcelona, cuyos datos no se conocen con exactitud. En este punto está, pues, por apreciar aún lo de más valor en riqueza urbana.

En lo conocido hay detalles verdaderamente curiosos.

En Sevilla dos hermanos han modificado la clasificación de 191 casas que les pertenecen, subiendo no poco la cuota imponible.

Dos pueblos poco importantes de la provincia Aguadulce y Gilena, han dado de alta, el primero 98 fincas y 68 el segundo.

En Jaen se han presentado 97 declaraciones de alta, de las cuales solamente tres eran de mejora de clasificación y las 94 restantes de fincas que no pagaban hasta ahora contribución de ninguna clase.

*(El Día.)*

Importan cuarenta y cuatro millones de pesetas las declaraciones de riqueza territorial imponible hechas hasta el dia de ayer en Barcelona.

Antes en el amillaramiento figuraban once mil fincas, por valor de veinticuatro millones de riqueza declarada, calculándose que en virtud del decreto del Sr. Gamazo la propiedad imponible ha aumentado en dos terceras partes.

Las declaraciones hechas por contribución industrial en estos últimos días acusan un aumento de 459.272.

*(La Iberia.)*

Las declaraciones presentadas por los contribuyentes hasta la noche del 31 de Marzo último importan, segun las últimas noticias, 3.437.700 pesetas, sin incluir los datos de las provincias de Madrid y Valencia, que no han podido ser liquidadas, ni tampoco las declaraciones presentadas en las alcaldías, por que no han llegado aún á las delegaciones de Hacienda.

En dicha suma no figura el aumento contributivo que representen 5.330 declaraciones hechas en Barcelona respecto de la propiedad urbana, evaluada espontaneamente por los interesados en 20.000.000 de pesetas, cifra que seguramente será muy superior á la valoración con que hoy figuren los edificios comprendidos en dichas declaraciones, que estén amillarados en la actualidad.

Por otra parte, asciende á 3.536.326 pesetas el aumento en el padron industrial hasta esta tarde, faltando datos de las provincias de Badajoz, Huelva, Madrid y Valencia.

En los datos conocidos no se incluyen los relativos á multitud de pueblos que no son capitales de provincia, por no haberse recibido en ellas los padrones que formaron los alcaldes, habiéndose reclamado con toda urgencia.

*(La Epoca.)*

Debemos felicitar sinceramente al Sr. Gamazo por su enérgica acción, y aquel hermoso país puede estar satisfecho por poseer un ministro de Hacienda dotado de resolución necesaria para llevar á cabo reforma tan radical.

*(El Times.)*

Creemos que á la vista de estos datos, el Sr. Gamazo ha hecho algo más que administrar la Hacienda; el Sr. Gamazo ha previsto y vencido todos los obstáculos que nuestra pereza y mala fé venían acumulando, para demostrar que nuestra regeneración no era imposible.

Pero el Sr. Gamazo acaba de demostrar gallardamente que sabe dónde está el mal y de qué modo puede asegurarse nuestra regeneración económica.

Haciendo que paguen todos.

## EL TRATADO CON PORTUGAL

Es uno de los grandes acontecimientos que tenemos que registrar en estos instantes, porque viene á establecer entre dos pueblos vecinos un régimen comercial, creando lazos de interés, que mañana se desenvolverán anudando los del cariño fraternal, abriendo de par en par las puertas de ambos países, por donde circulen sus productos y se cambien y confundan las ideas.

Hermoso espectáculo el que ofrecen dos pueblos, borrando diferencias, olvidando agravios y dando paso al recelo para estrechar por vínculos de reciprocidad relaciones comerciales, que acortando las distancias, harán desaparecer los perjuicios en que la perturbación arancelaria en que vivimos ha colocado á la mayor parte de los pueblos del continente.

La suerte y el porvenir de las naciones está hoy en los buenos tratados de comercio que faciliten la acción y movimiento de la producción y del tráfico agrícola, porque ellos constituyen elemento seguro de poderío y riqueza.

Portugal recobrará mañana con la sanción de este tratado, su independencia, dejando de ser una sucursal de la banca inglesa. Ya era tiempo de que cayera en la cuenta, de que tratando con nosotros, la astucia y la violencia británica á que ha vivido sometida, serían sustituídas por el testimonio de buena amistad, sin ajustes pérfidos, sin habilidades supremas, sin combinaciones arancelarias monstruosas, que llevaron siempre uncido á Portugal á la zaga de Inglaterra para inundar sus mercados, impidiendo el desenvolvimiento de su riqueza, por concesiones ruinosas, cuando no indignas, que fueron poco á poco socavando los cimientos de la vitalidad de este pueblo hermano.

Hora era ya de que sacudiera el yugo de la astuta Albión, que despertara á la vida de la realidad y que cerrase los oidos á los negociadores ingleses estipulando tratados á cambio de obligaciones ilusorias. Hora era ya de que no atendiera aquellos pactos, especie de leoninas prerrogativas que con visos de reciprocidad, favorecieron tiempos atrás el desarrollo de la industria británica á expensas de las nacionales y de sus rivales.

Sepan ya hoy los portugueses que este convenio, ni significa el triunfo de España respecto de Portugal, ni el de Portugal respecto de España.

Recuerde aquel célebre tratado de comercio de 1703.

¡Pobre Portugal! Desde entonces ha vivido sometido á la perfidia inglesa, perdiendo su personalidad, su independencia económica y destruyendo en flor su industria fabril.

¡Cuánta perfidia! La política de Inglaterra se ha reducido desde los comienzos del siglo pasado á alcanzar su hegemonía comercial en Europa, y á ella ha sacrificado países tan poco previsores como Portugal. Inglaterra lo ha hecho arrancar todo del valer de sus convenios. Cuanto mayor éxito alcanzaba un diplomático al estipular un tratado, mayor recompensa obtenía. Estas han sido sus luchas, mientras nosotros nos despedazábamos dentro y fuera en guerras fratricidas agotando los recursos del país.

Portugal, que hasta hoy ha vivido avasallada á Inglaterra; Portugal, que ha estado sometido á peor condición que cualquiera de las colonias inglesas, aprenderá hoy, al pactar con nosotros, cuánta es nuestra lealtad y qué lazos comunes no existen entre ambos pueblos para su defensa mútua.

Tal como está hecho el tratado hispano-portugués, tiene todos los caracteres de un *zollverein*, y es la legislación aduanera más conveniente para las dos naciones peninsulares.

La navegación será considerada como nacional, y los tránsitos, así por la vía terrestre como por la fluvial, serán completamente libres, conservándose la nacionalidad de las mercaderías. Para los artículos de mayor consumo y tráfico se acuerda la libre y recíproca introducción; de suerte que los ganados, frutas, aves, hortalizas, pescados y mariscos, leche, cera, carbones, maderas, materiales de construcción y un crecidísimo número de mercancías, entrarán del país de producción en el de consumo sin satisfacer ninguna especie de impuestos

Los derechos de aduanas que España y Portugal cobren á otras naciones por los artículos á los cuales se conceden recíproca franquicia, serán absolutamente iguales, y no podrán concederse á ningún Estado las ventajas convenidas por ambos pueblos sin previo y común asentimiento. Para los restantes artículos de mayor tráfico de Portugal en España y de España en Portugal, se concierta una tarifa mínima especial.

Las disposiciones fiscales, y para regular el ejercicio de la pesca, se unifican de suerte que desaparecerán los conflictos entre pescadores, y no exigirán las aduanas de cada país otra documentación que la en uso y de procedencia del otro reino.

Inútil es que manifestemos la gratísima impresión que esperamos ha de alcanzar un tratado que promoverá el comercio de los dos pueblos hermanos, no sólo por la facilidad que se da al comercio de la produción de cada cual, sino por la baratura que se obtiene de la supresión de derechos en varios artículos, de la imposición puramente fiscal en otros, y, por fin, de la libertad de navegación y tránsitos que permitirán al comercio y á la marina exportar é importar con menos coste artículos de producción extranjera.

## DOS PÁRRAFOS DEL DISCURSO DE LA CORONA

.....

«Nunca fué tan unánime ni se declaró con tanta fijeza como ahora la voluntad nacional, y para los pueblos libres es más difícil aunarla y definirla que ejecutarla. La nación quiere, á todo trance, normalizar su Hacienda y llegar á tiempos de menor angustia y sobresalto para su riqueza. En dar satisfacción á estos anhelos hace consistir mi Gobierno la razón de su propia existencia.»

.....

«Reducir los gastos hasta el límite extrictamente indispensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todas con equidad los sacrificios, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y preparar recursos para desenvolver fructuosamente las energías nacionales.

»Importa además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficaz auxilio al comercio, evitando al propio tiempo que la circulación fiduciaria se perturbe al compás de los apuros del Erario.»

Que trasladamos á *El Resumen*, porque en sus grandes justificaciones encontrará medios de impugnar poniendo en contradicción su presente con el pasado, cuando hacía desfilar por su galería de retratos el del dignísimo ministro de Ultramar presentándolo como uno de nuestros mejores hablistas, y como el primer orador de las Córtes de la restauración.

Mucha memoria es lo que necesitamos todos, menos apasionamientos y más justicia al juzgar los hombres y sus actos.

Por lo demás, créanos *El Resumen*; con las dos declaraciones precedentes están conformes todos los españoles y sobre ellas girará toda la existencia del Gobierno, haciéndose fuerte y mirando tranquilamente al porvenir, sin que le arredren sutiles disquisiciones gramaticales.

## A "EL HERALDO"

Parece imposible que periódico tan ilustrado como nuestro colega *El Heraldo* rinda más ferviente culto á sus ideas librecambistas que á la razón y á la experiencia, que nos enseñan teórica y prácticamente, que el exclusivismo de escuela no tiene ni puede tener cabida, ni aplicación á sus principios en la gobernación del Estado, como tampoco es posible aceptar al desnudo el proteccionismo de la moderna escuela francesa, cuyos tornillos, amartillando fuertemente los principales números del Arancel, han paralizado gran parte de nuestro comercio.

Por estas razones teníamos derecho á esperar que *El Heraldo* no necesitase acudir á sus sectarios para poner de relieve la conducta del señor ministro de Hacienda, ni echar mano de la trompeta de la fama, abriendo una información acerca de las zonas fiscales con el llamativo título *Las redes del Fisco*, porque hasta hoy no han dicho más en sus columnas que lo que verbalmente dijeron al Sr. Gamazo los individuos del Círculo Mercantil, á nombre del comercio. «El contrabando se mata con la rebaja en las tarifas», estas palabras, que no entrañan ningún principio de Hacienda, es la única verdad que como panacea dieron al señor ministro, y que como verdad de Pero Grullo saben de ciencia propia hasta los matuteros de oficio; pero como la única misión del actual ministro es, sin pretensiones de escuela, ni adulaciones de murguistas financieros, salvar á la Hacienda española de la inminente bancarrota en que se encontraba y hasta hoy sin acudir á ningún decantado programa, ha conseguido aumentar en los últimos dos meses veinte millones de pesetas, sin nuevas cargas y con los mismos ingresos presupuestos; si ha levantado los fondos públicos y despertado en el extranjero la admiración de los hombres de negocios; si el gran librecambista, Sr. Figuerola, ha dicho á *El Heraldo* lo que dice y no puede menos de confesar respecto al Sr. Gamazo; si el Sr. Rodríguez (D. Gabriel), siendo el león de esa escuela, guarda silencio como todos sus compañeros de librecambio, esperando los resultados de los inmediatos presupuestos para juzgarle; si hasta hoy no ha introducido el Sr. Gamazo perturbación alguna con la reorganización de los servicios de su ministerio; si sus economías, como las de todos los demás, se han acordado en Consejo de ministros, ante la miseria que se cernía sobre la nación por anteriores despilfarros; si esos decretos, hasta hoy publicados, no acusan ningún plan rentístico, sino vigorizar dando cuerpo, cohesión y fuerzas á los agentes de la administración, cerrando las puertas de la inmoralidad y abriéndolas de par en par para que se viese la riqueza oculta á la pública tribulación del Estado; si esos decretos que *El Heraldo* califica de redes fiscales son anteriores á su época, teniendo únicamente como suyo la suavidad con que ha procurado amortiguar sus rigores á petición de aquellos comerciantes; si no ha tenido participación alguna en el monopolio y estancamiento de las cerillas, encontrándoselo todo hecho y la ley en el período de su aplicación y de su desarrollo, ¿á qué responde la conducta de *El Heraldo* contra el Sr. Gamazo, ni qué fines persigue en su campaña contra el ministro de Hacienda?

Nobleza obliga, y considerándonos obligados al Sr. Gamazo, por multitud de favores, bien distintos por cierto de los que nuestro colega supone, la gratitud obliga y la nobleza demanda nuestra defensa, que si no estimásemos justa, nos abstendríamos de ella, tanto más cuanto que al actual ministro de Hacienda agradan poco, como hombre formal y serio, la adulación y la lisonja.

Nuestra conducta es la más conforme á los que profesamos los principios del partido liberal comulgando en su misma iglesia; los que proceden de manera distinta, según nuestro leal saber y entender, se alejan de sus filas para ser en días no lejanos ó grandes heresiarcas ó pequeños disidentes, y de cualquier modo siempre es sensible verse privado de la ilustrada consideracion del amigo y de la cariñosa y antigua amistad del compañero.

No disponemos de tiempo ni de espacio para contestar á las frases del Sr. Trompeta: hace años que le conocemos, y jamás ha podido, con verdadero sentimiento nuestro, convencernos de la razón de la sinrazón con que hace siempre público alarde de sus conocimientos rentísticos, mercantiles y financieros en el Círculo Mercantil y en la Cámara de Comercio.

Por carácter y por convencimiento somos respetuosos con las opiniones de los demás, inclusa la del Sr. Trompeta, porque encontramos en ellas ó procuramos encontrar algo bueno, ó por lo menos algo nuevo; pero lo que no aceptamos nunca ni podemos aceptar, es ni el lenguaje ni sus peculiares formas de discutir, tan apasionadas como revela su último informe á *El Heraldo*, y como la pasión es mala consejera, oscureciendo la mente más clara, dejamos al Sr. Trompeta, sin envidia alguna de sus triunfos en materias económicas, hasta que abandonando su característico lenguaje, podamos discutir con mejores y más razonadas formas.

Por lo demás, tenemos que comunicar al Sr. Trompeta para su satisfacción, que no no una, sino dos actas de diputado ultramarino hemos obtenido por la virtualidad de los principios que aquí sustentamos, y que tanto placen en Ultramar y en la Península á los que consideran que la salvación de la Hacienda española se alcanza con hombres de la

SGCB2021

altura y de la prudencia del Sr. Gamazo y no con las doctrinas perturbadoras de una escuela que sólo puede halagar, por su conveniencia, á los tontos y á los que se pasaron siempre de listos.

## MUNICIPIOS

### I

### LAS PROXIMAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS

SUMARIO

Antigüedad é importancia de estos trabajos.—Labor del filósofo, del jurisconsulto y del sábio.—El legislador, el hombre de ley y de gobierno.—La prensa moderna.—Misión del periodista de nuestro tiempo.—Lema del Municipio.—Su regeneración por la moralidad autonómica dentro de la gobernación del Estado.—La copia del cuadro y el original.—.·. y aparte.—Incidente de previo y especial pronunciamiento.—Los *Comités* de Madrid.—Sus acuerdos.—Son incompatibles y atentatorios á la ley y al derecho.—Retirada ó marcha de frente. — La voz de alerta. — Alerta, compañeros, alerta.—OTROSÍ DIGO.

No nos proponemos remontarnos á los primeros tiempos de aquella *Institución*, tan grande como lo fué el *Pueblo Rey* y tan antigua como lo es el origen del *Derecho Público Municipal*, cuyas fuentes comunes, dando vida al *Derecho Romano*, llevan en sus cristalinas aguas la linfa de su pristina cultura á todas las legislaciones modernas.

Esos trabajos de los filósofos y jurisconsultos, nacionales y extranjeros, son los abundantes veneros donde van á saciar la sed que sienten por el progreso científico los hombres de ley y de gobierno para el régimen de sus pueblos en las distintas esferas de la actividad humana. Los primeros son trabajos de observación y de gabinete; los segundos de experimentación y de campo: en aquéllos, despliega el sabio las alas de su fantasía y de su inteligencia, encendida allá en las aulas, para elevarse á las altas regiones de la Filosofía del Derecho, hasta arrancar los principios fundamentales, desentrañar sus teorías, establecer doctrinas, levantar escuelas y formular el derecho: en los trabajos de experimentación, que ofrecen al hombre de ley y de gobierno para la selección y aplicación tantas dificultades, como al filósofo y al jurisconsulto el estudio é investigación de aquellos principios, teorías, doctrinas, escuelas y preceptos legales, no hay más remedio que humanizarse, es decir, quedarse acá en la tierra, comparar las causas con sus resultados una y mil veces, estudiar los tiempos para concordar el derecho, y modificar, al aplicar las leyes los puntos sacramentales que sirvieron al mismo legislador de piedra angular para la gestación y generación de la ley de que se trate.

El filósofo y el jurisconsulto como sabios; el legislador, que á la vez reune, ó debe reunir, para llamarse hombre de Estado, los conocimientos teóricos que atesora el sabio y las observaciones arrancadas á sus experiencias por el hombre de administración y de gobierno, que modifica las determinaciones de su criterio y de su voluntad, forman esa serie, esa escala de hombres de ley y de conciencia que rigen los múltiples destinos de la administración.

La prensa periódica de nuestros días, que como todas las entidades sociológicas, se encuentra en el período de evolución más violentamente sentida, que en todo lo que llevamos desde sus primeros pasos, tiene una misión importantísima que cumplir: esa misión es sintetizar y popularizar todos esos conocimientos para infiltrarlos en pequeñas dosis en la mente de las clases trabajadoras, máxime, aquéllos que tan de cerca las afectan para su educación, instrucción, alimentación, higiene y cuantos constituyen los servicios que reciben los pueblos de la administración municipal.

Pues bien: para que el periodista cumpla con ese cargo, necesita vivir entre el filósofo, el jurisconsulto, el sabio, el legislador, el hombre de ley, de gobierno y de administración; oir sus teorías, recoger sus impresiones, conocer la ley y compararla; frecuentar las oficinas, los ministerios, las direcciones; hablar al alcalde, al concejal, al gobernador, al secretario; descender á la plaza pública, observar la conducta de las autoridades subalternas, estudiar las necesidades de las distintas clases sociales, apuntar sus quejas, y dando vueltas y revueltas hasta asimilarse el espíritu de la ley y sentir los latidos de los de abajo y los de arriba, exponer franca, lisa y llanamente el estado del asunto, sus circunstancias y los remedios para acallar el clamoreo de la pública opinión.

Esto es precisamente lo que vamos á exponer en esta serie de artículos sencillos, claros y terminantes, sin convencionalismos engañosos, sin ridículas pretensiones de erudición, ni muchísimo menos exornados con un pretencioso didacticismo, que se armoniza bien poco con la naturalidad del lenguaje periodístico.

Si la copia del cuadro del Municipio que tracemos resulta fuerte, si no agrada á nuestros lectores, dirijan sus cargos al original; nosotros seremos meros fotógrafos.

Porque, ¿quién se ocupa hoy de los Municipios sin sentir *la necesidad de su inmediata y pronta regeneración por la moralidad de su vida autonómica, dentro de la gobernación del Estado?*

Ese lema es el que debe inscribirse en la bandera que ondee siempre en el frontispicio de todas las Casas Consistoriales de España, á excepción de las muy pocas que para gloria suya y honra de sus hijos lo tienen desde inmemorial, como consecuencia de sus hábitos, usos, leyes y costumbres, y podemos estudiar en las provincias vasco-navarras, cuyos modelos son de primer orden, sin olor alguno de extranjería.

*
* *

Hemos corrido en esta materia más de lo que nos proponíamos, y antes de concluir este artículo precisa que llamemos la atención de todos nuestros colegas del partido liberal dinástico, al cual pertenecemos desde su primitivo abolengo, acerca del acuerdo que han tomado los *Comités*, que, de seguir formando jurisprudencia, como en elecciones anteriores, creemos más conveniente que se nombren los concejales de real orden, y lo que pierdan en su aparente legalidad, lo ganarán en economía de tiempo, de dinero y de trabajo todas las clases sociales, y muy especialmente el respeto que la ley merece y requiere la tranquilidad pública.

Afírmase por esos *Comités*, que son todos los de esta corte, con sus diez distritos, «que los candidatos para las próximas elecciones han de ser necesariamente individuos del *Comité*, y que los que se presenten, aunque sean amigos y correligionarios, serán combatidos, corriendo el inminente peligro de salir derrotados, aun siendo ministeriales».

Este criterio no es el de todos sus presidentes, algunos de los cuales lamentan verse privados de aceptar ó de elegir candidatos, que, por sus condiciones excepcionales de independencia, de antigüedad y de arraigo, pudieran prestar grandes servicios al Gobierno y á la administración municipal de Madrid.

Otros interpretan ese acuerdo entendiendo «que la designación de candidatos ha de hacerse por el *Comité* entre los individuos del distrito que pertenezcan al mismo», y no faltan algunos que vayan más allá ó más acá en sus distintas interpretaciones, que nosotros consideramos todas ellas atentatorias á la ley, al derecho de sufragio, y las más favorables y propicias para consolidar y perpetuar la vinculacion de los concejales de oficio en Madrid y en provincias.

¿Aceptan nuestros colegas como premisas de las futuras elecciones de concejales los acuerdos de los comités de Madrid?

¿Pueden aceptarse esas interpretaciones ó deben rechazarse y combatirse todas ellas como atentatorias á la ley y al derecho de sufragio?

Si se pretende, contra una ley hecha en Cortes, que continúe la vinculación de los concejales de oficio, entonces esas interpretaciones y acuerdos son los más favorables para que vuelvan, con el arraigo y virilidad que todos conocimos, los antiguos y legendarios concejales, cubiertos sus pechos por grandes cruces y revestidos de brillantes uniformes, y de títulos honoríficos sus respetables personalidades.

Todavía es tiempo de evitar las fatales consecuencias de la derrota pasada por la falta de armonía entre las autoridades y el Gobierno: el sistema de *laissez-faire, laissez-passer* es funestísimo, porque desligadas las voluntades y separadas las autoridades, las fuerzas electorales, sin dirección ni rumbo fijo, se dividen, ó por lo menos se neutralizan, esterilizando los trabajos y los esfuerzos de los mismos candidatos, que se estrellan ante la cohesion de las oposiciones.

Volvamos la vista días atrás, y veremos reproducirse esos mismos descalabres en los colegios electorales.

¿Dónde ha ido á buscar los candidatos para Madrid y para provincias la coalición republicana en sus distintos y múltiples matices? ¿A los comités? De ninguna manera.

Han sacado de sus casas á las primeras figuras de todas sus fracciones, los han presentado á sus comités, reunidos en locales públicos eligiéndolos previamente por unanimidad y por aclamación.

Si no seguimos los consejos de la experiencia; si volvemos á las prácticas y teorías anticuadas y desprestigiadas de puro viejas de los *Comités* franceses; si no presentamos y elegimos, en la forma debida, verdaderos candidatos del partido liberal, de reconocida probidad y justificado arraigo; si el Gobierno deja hacer y deja pasar, como en las anteriores, cuanto se hizo y dejó de hacerse contra la voluntad de todos, ¡ah! entonces nosotros, como soldados de fila, permaneceremos silenciosos en nuestros puestos, pero con la conciencia tranquila de haber dado á tiempo la voz de alerta.

Alerta, pues, compañeros; alerta.....

OTROSÍ DIGO.—Surge otro segundo incidente, de verdadera conveniencia social y gran oportunidad en este debate, apenas indicado, cuya solución es mucho más perentoria que la del anterior, porque afecta más á la esencia de la materia que á su forma, y que reduciéndola á los precisos términos de estas preguntas, dicen así: ¿La regeneración de la vida autonómica municipal por la moralidad de su administración, exige el aplazamiento de las próximas elecciones hasta la gestación y promulgación de la nueva ley, exenta de los defectos, vicios y conflictos que á cada paso ofrece la vigente? Sí.

¿Es conveniente que los futuros concejales aprendan y adquieran los hábitos que combate la opinión pública? No.

¿Deben ir á esas corporaciones con las vigorosas energías de su carácter, y el que ha de prestarles necesariamente la nueva ley Municipal? Sí.

Este es el criterio del Gobierno, y como ministeriales, también el nuestro.

VICENTE DE CARTAGENA.

## LA RECAUDACIÓN

Los estados de recaudación en los meses de Febrero y Marzo últimos, comparados con los mismos meses del año anterior, arrojan el resultado siguiente:

Recaudado de más en el mes de Febrero de 1893, 9.911.586 pesetas.

Idem de menos en Marzo, 1.602.234.

Recaudado de más en todo el bimestre, pesetas 8.309.352.

Como en Marzo de 1892 se ingresaron pesetas 7.077 960 por tabacos que comprendían el anterior mes de Febrero, por eso se formalizaron este último mes, y en tal supuesto el verdadero aumento de Febrero de 1893 sólo asciende á 2.833.626 pesetas, y la baja de Marzo se convierte en otro aumento de pesetas 5.475.726, que suman 8.309.352 pesetas.

## DESDE SEVILLA

*Al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, Ministro de Fomento.*

Madrid

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Para nadie es un secreto que los buenos deseos que tienen y han tenido todos los ministros de Fomento para desarrollar los gérmenes de la riqueza pública, se han estrellado, los más de ellos, contra la falta de recursos.

Uno de los medios más eficaces para desenvolver la riqueza pública, consiste en la multiplicación de las vías de arrastre y comunicación: es ésta una verdad tan evidente, que no necesita demostración, así como tampoco la necesita esta otra verdad, que consiste en afirmar que España no tiene las vías de comunicación que necesita, y que carece el Estado del dinero necesario para construir en breve plazo los caminos que tanta falta nos hacen.

Dejando á un lado el estudio de las vías férreas, vengamos á considerar el estado en que hoy se encuentran las demás vías de comunición, cuales son las carreteras y los caminos vecinales.

Las pocas carreteras que cruzan nuestro suelo, y cuya conservación corre á cargo del Estado ó de las diputaciones provinciales, están, salvo muy raras excepciones, en un estado que pudiera ser mejor, y su número está muy por debajo del que señalan las necesidades de la agricultura, la industria y el comercio. Hay en estudio, es cierto, un sinnúmero de ellas, y muchas en vías de ejecución, si bien el más indiferente ve con grandísima pena cómo se malgastan sumas enormes en muchas de ellas, inservibles antes de ser abiertas á la circulación, porque los ahogos del Estado ó de la provincia, y no pocas veces las malas artes de los contratistas, alargan años y años el período de construcción, constituyendo este estado de cosas una de las mayores vergüenzas de nuestra administración.

No hablemos de los caminos vecinales; éstos no existen; nadie se cuida de ellos. El invierno los convierte en lozadales inmundos ó en torrentes asoladores, inservibles muchos meses del año hasta para la recua del traginero, teniendo éste, no pocas veces, que huir del camino y vadear las propiedades colindantes para poder pasar adelante.

¿Cómo ha de poder crecer el tráfico agrícola ó mercantil si no hay caminos, ó éstos son intransitables?

¿Puede el Estado remediar de pronto y por sí solo semejante necesidad? Imposible.

Mucho pudieran hacer los municipios arreglando los caminos vecinales, pero nada hacen ni harán, agobiados por otras atenciones que ellos creen más perentorias, cuando no por sus deudas y sus líos, frutos amargos de la vida política que los municipios se han creado ó se les ha impuesto.

Y sin embargo, esto no puede continuar y hay que hacer algo, señor ministro; de lo contrario, agricultores y comerciantes seguirán viendo mermado el precio de sus artículos, por el costo de sus arrastres, en una cantidad muy crecida proporcionalmente al precio de venta ó compra, quedando disminuída en proporción igual la riqueza agrícola y comercial de España.

No como solución para este problema, pero sí como uno de los medios para conseguir esta solución, hemos de permitirnos exponer una idea que lanzamos para su estudio á la pública discusión y á la reconocida competencia y talento de Vd.: ¿no podría el Estado, la provincia ó el municipio conceder la conservación, y aun en ciertos casos la construcción de las carreteras y caminos vecinales á quien lo solicitara, facultándosele para cobrar de los transeuntes un peaje ó portazgo como remuneración de los gastos de conservación ó construcción del camino?

El Estado conservaría sus ingenieros para la debida inspección de los trabajos del contratista, evitándose los desembolsos que hoy le abruman en este concepto: el agricultor, el comerciante, el industrial, pagarían de buena gana un portazgo razonable para poder circular por caminos antes intransitables; el contratista tendría sumo interés en sostener los caminos en buen estado para llamar mayor tráfico, ya que el mayor tráfico significaría mayores rendimientos para su negocio.

Este es el pensamiento á grandes rasgos expuesto: ingenieros doctísimos hay en ese ministerio para darle forma práctica si Vd. lo estima conveniente. No me queda más que, dada la idea (que quizás no sea nueva), poner término á esta carta diciéndome de usted atento y S. S. Q. B. S. M.,

FRANCISCO ISERN.

## OTRA REFORMA EN GUERRA

Esta vez ha ido por lo pequeño; pero grandes, muy grandes serán indudablemente los beneficios que han de resultar con la última reforma del ilustre general López Domínguez.

Ya en nuestro anterior artículo acerca de las gestiones del actual ministro de la Guerra, y al dar cuenta y aplaudir la reforma del arma de Caballería, decíamos que esperábamos mucho más en esos organismos vetustos y pésimamente organizados, llamados, por mal nombre, remontas y depósitos de sementales. Teníamos razón al expresarnos así y asegurar que el general no había dicho la última palabra en esta cuestión de interés militar y nacional, como no creemos equivocarnos al afirmar hoy que éste es el comienzo de la organización técnica definitiva que piensa dar á esos establecimientos industriales.

Hace pocos días, y con economía evidente, el señor ministro de la Guerra ha modificado las plantillas del personal facultativo de las remontas, dotándolas de un jefe veterinario, cuya necesidad se sentía por modo apremiante, y cuya medida será fructífera, saliendo ganosos los intereses particulares del ejército y los generales de la nacion.

No hemos de aconsejar al Sr. López Dominguez, porque su competencia en el asunto está muy por encima de nuestras indicaciones y consejos, que á ese jefe técnico precisa con urgencia imponerle obligaciones, deberes y responsabilidades que justifique su destino. De otra suerte, sería una rueda más de las tantas inútiles é improductivas que mal funcionan en esos centros de recría caballar.

Infinitas veces lo hemos dicho en nuestro periódico, y ello está en la conciencia de todo el mundo, que las remontas deben ser una especie de granjas modelo, donde en todas las épocas del año existan alimentos propios y adecuados á las necesidades orgánicas de los potros con objeto de que su recría se haga al máximum de nutrición, no padezcan hambres como acontece hoy en determinados meses; y una vez transformados en caballos, sean verdaderos motores de guerra, bien desarrollados, fuertes, vigorosos y sobrios; condiciones características de este importante factor de combate, de las que carece nuestro caballo militar.

Esto, que lo sabe perfectamente el ministro de la Guerra, le obligará, no cabe la menor duda, á disponer que ese jefe facultativo se dedique con preferencia al fomento de los cultivos especiales, para obtener en frondosos prados artificiales esa variedad de plantas leguminosas, gramíneas, laviadas, etcétera, con las que en todos los momentos de la recría se pueda subvenir á las exigencias de esos organismos en evolución. Los conocimientos especiales de agricultura y de zootecnia propios del profesor de medicina veterinaria, no deben quedar estériles y baldíos abonando un gasto sin provecho ó pagando un servicio ilusorio. Por eso esperamos, confiadamente en que no tardará en dictarse una disposición en el sentido que indicamos, obligando al nuevo personal á que ponga á contribución esos conocimientos especiales que posee, si han de mejorarse y abaratarse esos servicios técnico-industriales.

Después de aplaudir y felicitar como se merece al ministro de la Guerra, le exhortamos á proseguir su marcha triunfal por la amplia vía que la ha comenzado, á cuyo término está la gratitud y el reconocimiento del ejército y del país productor.

Y limitándonos á estos servicios hípicos, aún le queda al ilustre general unos kilómetros, pocos, que recorrer.

Terminar la organización de las remontas.

Hacer lo propio con los depósitos de sementales.

Crear la remonta general del ejército.

Crear las inspecciones veterinarias de los cuerpos de ejército.

¡Qué paso de progreso militar y nacional será éste!

EL GENERAL LUPERONI.

## NUESTROS VINOS TIPOS PARA ULTRAMAR

Un periódico italiano llama la atención de los viticultores de aquel país acerca de los vinos tipos especiales que en España se preparan para la exportación á Ultramar, invitándoles á que les imiten, con el piadoso fin, seguramente, de hacernos la concurrencia en dichos mercados.

Nada más natural que tales excitaciones, pero debemos advertir á *nuestros buenos amigos*, los italianos, que para alcanzar su objeto han de procurarse antes los vinos españoles.

## Tratados de comercio

### II

Ya que hemos analizado en otro artículo el comercio que hacemos con Francia y Alemania, vamos á seguir haciéndolo con otras naciones, empezando por

**Inglaterra**

Con esta nación hemos tenido una importación y exportación en 1891, último año de los tratados, de 413 millones de pesetas, ó sea 237 millones de importación y 176 millones de exportación en esta forma:

| Clase de la tarifa | Importación — *Miles de pesetas* | Exportación — *Miles de pesetas* |
|---|---|---|
| 1.ª | 50.623 | 48.950 |
| 2.ª | 14.900 | 61.580 |
| 3.ª | 17.397 | 2.497 |
| 4.ª | 9.957 | 0.028 |
| 5.ª | 14.720 | 0.258 |
| 6.ª | 7.421 | 0.235 |
| 7.ª | 1.217 | 0.000 |
| 8.ª | 0.529 | 0.042 |
| 9.ª | 1.345 | 10.107 |
| 10 | 7.496 | 4.814 |
| 11 | 25.247 | 0.042 |
| 12 | 12.379 | 45.807 |
| 13 | 2.288 | 0.033 |
| Importación especial | 2.701 | 0.000 |
| Idem con arreglo á la disposición primera del Arancel | 67.358 | 0.000 |
| Idem temporal | 0.631 | 0.000 |
| Mercancías devueltas | 0.082 | 1.687 |

Las anteriores cifras demuestran con toda claridad la debilidad de nuestra exportación, pues que las partidas de la clase 1.ª y 2.ª, que suman 110 millones de pesetas, se componen de mineral de cobre y hierro, mata-cobriza, pirita de hierro, cobre y cáscara de cobre, plomo, azogue y plata en pasta y no sólo son primeras materias, sino que es, explotado y exportado por los mismos ingleses, de las minas de hierro de Somorrostro, de cobre de Ríotinto, de azogue de Almadén, de plomo y plata de Linares y otros puntos; los 2.497.000 pesetas de la clase 3.ª son cremor tártaro y tártaro crudo, sal, regaliz, etc.; las 258.000 pesetas de la clase 5.ª, son sacos de embalar mercancías; las 235.000 pesetas de la clase 6.ª, son lana súcia y pelos de cerda, y por lo tanto, primeras materias; los 10.107.000 pesetas de la clase 9.ª, son pipería, esparto, corcho en planchas y tapones y maderas sin labrar, y lo mismo primeras materias; los 4.814.000 pesetas de la clase 10, 4.111.000 pesetas, son de ganado vacuno y el resto pieles sin curtir, calzado y abonos; los 45.807.000 pesetas de la clase 12, lo componen las frutas, hortalizas, vino y sustancias alimenticias, y se puede decir que es la única y verdadera exportación que hacemos, y esa merced á Dios que nos ha dado buena tierra y buen clima para producir esos frutos. En cambio la exportación es en la primera clase de 50.770.000 pesetas de carbones minerales y cok y alquitranes, y el resto vidrio, cristal, etcétera; los 15 millones de pesetas de la clase 2.ª, todos son productos elaborados; los 17.397.000 pesetas de la clase 3.ª son productos químicos, farmacéuticos y drogas; los 12.000.000 de la clase 4.ª, 4.566.000 pesetas son de algodón en rama y el resto productos elaborados; las 14.720 000 pesetas de la clase 5.ª, son tejidos de hilo, abacá, yute é hilaza de lo mismo; los 7.000.000 de pesetas de la clase 6.ª, son lana súcia, lavada, cerdas, crines, pelos y estambres y tejidos de lo mismo; los 1.217.000 pesetas de la clase 7.ª, son seda cruda y torcida, encajes, puntillas y terciopelos de seda; los 529.000 pesetas de la clase 8.ª, todo es productos elaborados; los 1.345.000 pesetas de la clase 9.ª, son maderas ordinarias y finas, labradas y sin labrar; los 7.496.000 pesetas de la clase 10, son cueros y pieles, correas, grasa, guano y abonos; los 12.379.000 pesetas de la clase 12, 9.000.000 se compone de carne y manteca de cerdo, bacalao, trigo, legumbres y otras sustancias alimenticias; los 2.288.000 pesetas de la clase 13, todos son productos elaborados; los 2.701.000 pesetas de las importaciones especiales, son material de ferrocarriles y buques y no han pagado derechos de aduanas; los 67.000.000 de pesetas importado con arreglo á la disposición primera del Arancel, se compone de oro y plata en pasta y tampoco ha pagado derechos de aduanas. Por consiguiente, nuestra exportación, que ha sido de 176.000.000 de pesetas en 1891, deducidos los 110.000.000 que exportan por su cuenta los ingleses, queda reducida á 66.000.000; y la importación, que ha sido de 237.000.000 de pesetas, sólo han pagado derechos de aduanas 167.000.000.

Y ya que hemos visto el estado comercial con Inglaterra, vamos á continuar con

**Portugal**

En la importación y exportación de esta nación con España, resulta el hecho de que en 1889 nos importó por valor de 16.891.000 pesetas, de los cuales, deducidos 10.927.000 pesetas de las mercancías devueltas del extranjero, como pipas, envases y todo lo que sirve para exportar mercancías, los ganados que pasan á pastar desde Portugal á España y viceversa, y las caballerías y carruajes que trajinan de una nación á otra y que son importación al venir á España y exportación al volver á Portugal, pero que no se dan ni se reciben valores por una ni otra, por cuya razón queda reducida la importación real en dicho año á 6.000.000 de pesetas y en el de 1891 ha llegado á 46.000.000, deducido ya también aquella importación nominal. Y al contrario, nosotros que en 1889 hicimos una exportación líquida de 30.000.000 de pesetas, hemos descendido en 1891 á 22 millones y medio, en la forma siguiente:

| Clase de la tarifa | Importación — *Miles de pesetas* | Exportación — *Miles de pesetas* |
|---|---|---|
| 1.ª | 0.717 | 0.116 |
| 2.ª | 0.981 | 2.218 |
| 3.ª | 0.822 | 0.274 |
| 4.ª | 1.066 | 0.071 |
| 5.ª | 0.314 | 0.095 |
| 6.ª | 0.963 | 3.689 |
| 7.ª | 0.158 | 0.000 |
| 8.ª | 0.383 | 0.092 |
| 9.ª | 1.781 | 3.029 |
| 10 | 0.566 | 9.112 |
| 11 | 0.991 | 0.047 |
| 12 | 1.943 | 3.042 |
| 13 | 0.158 | 0.084 |
| Importación especial | 34.089 | 0.000 |
| Idem temporal | 4.276 | 8.104 |
| Mercancías devueltas | 2.967 | 2.583 |

La importación ha aumentado desde 1889 á 1891, en la clase 1.ª, desde 213.000 pesetas á 717.000; en la clase 2.ª, desde 636.000 pesetas á 981.000; en la clase 4.ª, desde 0, á 1.066.000 pesetas; en la clase 5.ª, desde 0 en 1889 á 314.000 pesetas en 1891; en la clase 6.ª, desde 0 á 963.000 pesetas; en la clase 7.ª, desde 0 en 1889, á 156.000 pesetas en 1891; en la clase 9.ª, desde 1.253 000 pesetas á 1.783,000; en la clase 11, desde 164.000 pesetas á 991.000; en la clase 12, desde 826.000 pesetas á 943.000; en la clase 13, desde 26.000 pesetas á 158.000 y en la importación especial desde 0 en 1889, á 34.089.000 pesetas en 1891 y sólo en la clase 3.ª hubo más importación este último año que el primero. En cambio la exportación ha descendido en la clase 1.ª desde 277.000 pesetas en 1889 á 116.000 en 1891; en la clase 3.ª, desde 428.000 pesetas á 274 000; en la clase 5.ª, desde 197.000 pesetas á 95.000; en la clase 6.ª, desde 6.167.000 pesetas á 3.689.000; en la clase 7.ª, desde 164.000 pesetas á nada; en la clase 8.ª, desde 165.000 pesetas á 92.000; en la clase 9.ª, desde 3.425 000 pesetas á 3.029.000; en la clase 10, desde 14.674.000 pesetas á 9.112.000; en la clase 12, desde 3.757.000 pesetas á 3.042.000; en la clase 13, desde 124.000 pesetas á 84.000, y sólo hay alza sobre 1889 en la clase 2.ª en la exportación de plata en pasta y otros metales. Lo que no podemos explicarnos es que Portugal, tan necesitado de plata, nos haya importado en plata ó barras por valor de 34.000.000 de pesetas.

En el folleto *El Debe y Haber de la Nación*, decíamos, analizando los tratados de comercio con Portugal, lo siguiente: «Esta nación ha sido una de las que más diferencias nos han abonado en 1889, pues que lo hizo por 26.000.000 de pesetas, mas ya ha descendido en 1890 hasta no llegar el saldo á nuestro favor á 1.000.000 de pesetas y con toda seguridad en 1891 nos habrá importado más que nosotros á ella, pues su situación económica la hará ser, de hoy en adelante, más exportadora que importadora. Esto lo decíamos un año antes de publicarse la Balanza mercantil de 1891, y por lo tanto, no nos hemos equivocado. Lo que no sabemos si el Ministro de Estado habrá sido tan receloso como nosotros al concertar el tratado que se dice terminado con esta nación.»

En cuanto á Inglaterra, nada podemos decir que no digan los números; que no exportamos sino primeras materias y aun éstas lo son en su mayor parte por los ingleses, los cuales perciben el producto líquido de esa exportación, porque suyas son las minas de hierro, cobre, azogue, y muchas de plomo y plata y los ferrocarriles por donde se arrastran los productos y de su nación son las máquinas y los altos empleados que están al frente de las minas y fábricas.

JUAN DE DIOS BLAS.

## NUESTRA EXPORTACIÓN

Durante el mes de Febrero último, el valor de los productos exportados por España se ha elevado á 63 millones de pesetas, lo que representa un aumento de 14 millones en relación á igual mes de 1892.

Sólo en vinos comunes el aumento ha sido de 2.108.470 en los tintos, y de 1.090.960 en los de Jerez.

En Febrero de 1892 se importaron en Francia vinos comunes por valor de 9.176.000 pesetas, y en el mes último se han importado por valor de 11.570.600.

Durante el año anterior, los principales artículos exportados de Málaga han sido aceites, aceitunas, aguardientes, ajos, almendras, alpiste, anís, arroz, avellanas, azafrán, cáscaras de cacao, cáscaras de naranjas, castañas y nueces, cebollas, cominos, conservas alimenticias, chocolates, esparto en rama, frutas secas, frutas frescas, garbanzos, granadas, higos, jabón duro, limones, minerales, naranjas, palma obrada, pasas, pimiento molido, plomo, regaliz en rama, uvas y vinos.

No deja de ser curiosa la comparación con los años anteriores. Por ejemplo, durante el año anterior la exportación de vinos alcanzó en Málaga la cifra de 23.720.978 kilogramos, mientras en 1877 sólo llegó á 10.792.875, y en 1890 á 9.093 683.

La exportación de aceite llegó en Málaga el año pasado á 3.105.178 kilogramos, mientras en 1891 no alcanzó más que á la cifra de 1.475.037.

## ACEITES

En Barcelona se pagan los andaluces á 84'75 y 86 pesetas con gran demanda, por haber muchas existencias y continuar todavía los arribos en grande escala.

Tambien en Tortosa son menos solicitados que hace quince días, más no por eso cesan las exportaciones para Inglaterra, Francia é Italia.

Desde Vinaixa (Lérida) dice un productor que los olivareros de la provincia han tenido buen año por haberse malogrado la cosecha de aceituna en la comarca de Tortosa. El fruto es excelente y muy solicitado, para embarcarle con destino á Inglaterra, para donde han sido remitidas grandes cantidades de aceituna, cerca de cien vagones, á los precios de 9 á 15 pesetas cuartera.

*
* *

En Aragón continúa la tendencia al alza en las cotizaciones de los aceites y éstos son muy solicitados.

En Belmonte (Alcañiz), donde la cosecha de aceituna ha sido excelente en cantidad y calidad, se ha vendido el fruto sin exprimir, con excepción de reducidas cantidades, al precio de 37'50 pesetas los 30 cuartales, y los cosecheros no ocultan su satisfacción.

En Maella y otros puntos no hay existencias suficientes para atender los pedidos de Tortosa, Valencia y el extranjero, y se espera una elevación de precios. El medio actual es de 10'50 pesetas arroba.

*
* *

En Valencia no se reciben ya aceites añejos de Tortosa.

Los precios de todas las clases siguen muy sostenidos, por haber sido escasa la cosecha en Italia y en Francia. Como en Tortosa menudean los pedidos del extranjero, son enviadas allí desde la ciudad del Cid algunas partidas de aceite. De las clases especiales del país y del Río de Segorbe no hay existencias.

Los aceites con que se atienden las exigencias del consumo en la actualidad, son los toledanos.

## Congreso vitícola de Montpellier

En los días 13, 14 y 15 de Junio próximo se celebrará en Montpellier un Congreso vitíco-

SGCB2021

la según programa que á continuación extractamos:

Sección 1.ª—*Adaptación y elección de cepas*: Adaptación y clorosis; Valor comparado de los productores directos y de los porta-injertos; Híbridos para terrenos calizos; Elección de las mejores variedades de porta-injertos; Escala de resistencia á la filoxera; Elección de púas; Variedades precoces.

Sección 2.ª—*Procedimientos de multiplicación*: Viveros, reproducción por estaca; Acodo, Injerto; Afinidad del patrón y de la púa, efectos del injerto

Sección 3.ª—*Cultivo de la vid:* Exigencias de la vid en elementos fertilizantes; Abonos; Aplicación de los abonos, condiciones económicas de su empleo; Procedimientos de cultivo que resultan de la constitución por medio de vides americanas.

Sección 4.ª—*Enfermedades de la vid*: Enfermedades criptogámicas; Insectos; Tratamientos y aparatos para recombatir las enfermedades de la vid; Heladas y granizo.

Sección 5.ª—*Vinificación:* Fermentaciones; Nuevos procedimientos de vinificación; Material para bodegas.

## PROPÓSITOS DEL GOBIERNO ALEMÁN

Sabido es que el Gobierno alemán, al negociar un tratado de comercio con España, ha manifestado su propósito de imponer los mismos derechos de aduana que paga el alcohol puro al ser importado en el imperio, á los vinos españoles cuya fuerza alcohólica exceda de 17 grados.

La noticia produjo en Málaga el efecto de una bomba explosiva, y una comisión de la Asociación gremial de Criadores de vinos, en que figuraban los Sres. Bueno, Jiménez, Pastor y Gross, entregó al Sr. D. José de Carvajal la exposición que la Cámara de Comercio, á ruegos de la expresada Asociación, dirige al señor ministro de Estado sobre los derechos que se pretenden aplicar en Alemania á los vinos que pasen de 17 grados.

La Asociación de Criadores de vinos de Málaga se ha dirigido también al gremio de criadores de vinos de Jerez, Sindicato de exportadores de vinos de Barcelona y Cámaras de Comarcio de distintas poblaciones, entre ellas Cádiz, Alicante, Valencia y Tarragona, con objeto de que secunden sus gestiones cerca del ministerio de Estado.

## ECOS DE ARAGÓN

*Sr. D. Juan Francisco Gascón.*

Mi distinguido amigo: No he tenido tiempo hasta la fecha de ocuparme de hacer algún trabajo para la cuestión de consumos; pero entiendo que debería desaparecer en su totalidad. El Sr. Gamazo tiene sobrados medios para que el Tesoro se reintegre de la cantidad que dejaría de percibir por este concepto. Si la riqueza territorial y pecuaria, hoy oculta, se la busca, como lo hace el Sr. Gamazo, y se la hace pagar, proporcionaría un ingreso extraordinario, amén de otro no menos importante que hoy tienen oculto la industria y el comercio.

La contribución industrial es un mito para el Erario, cuando precisamente es de donde éste debiera sacar recursos, por cuanto las contribuciones deberían imponerse á la riqueza verdad, y la riqueza verdad no está en el agricultor que representa la clase media. Este pobre sér, desgraciado, no puede hoy, no solamente permitirse ningún desahogo, sino que ni puede comer.

El admirable Sr. Gamazo, ese que por sus talentos parece así como si saliera de la masa común de los hombres, ya se va al bulto de la cosa, y saldría adelante con su empresa si los empleados encargados de hacer cumplir sus leyes fuesen honrados y no diesen el brazo á torcer. Es el peligro que corre nuestro queridísimo amigo, que se presenta como único redentor de nuestra inevitable ruina.

Sin tiempo para más, mande á su afectísimo y buen amigo q. b. s. m.,

FRANCISCO CERDÁN.

Almonacid de la Sierra, 1.º de Abril.

## El presupuesto de ingresos

Según dice un colega, serán bases principales del mismo el aumento de descuento á las clases activas y pasivas; el beneficio obtenido con los decretos para descubrir la riqueza oculta, que ha sido muy importante; probablemente el aumento de donativo del clero; los fondos especiales del ministerio de Fomento; las demás tributaciones que hoy existen, y parece que también el impuesto sobre la renta en términos muy prudenciales, pero más transparentes que el actual derecho por timbre.

## LA INDUSTRIA MANTEQUERA

### EN DINAMARCA

Antes que ningún otro país, Dinamarca transformó la industria mantequera doméstica en frabricación cooperativa, con arreglo á principios científicos.

Hoy existen allí 2.000 lecherías cooperativas, que compran la leche á los pequeños productores y la convierten en manteca.

Los resultados de ese método son concluyentes: por un lado aumentaron los precios de venta de una manera notable, además de economizar el pequeño productor el tiempo que perdía en llevar todos los días leche al mercado; por otra parte las exportaciones han aumentado en proporciones considerables. De 1877 á 1882, Dinamarca no exportaba más que nueve millones de libras de manteca; de 1883 á 1885, las exportaciones subieron á 25 millones de libras; y en estos últimos años han llegado á cerca de 40 millones.

En Francia ha habido, ciertamente, algún progreso respecto al consumo interior; pero el aumento de la exportación ha sido casi nulo, á causa del descrédito en que han sumido á esa industria algunos fabricantes de mala fe, por el empleo de la margarina.

Cuando estuvo en Santander el actual presidente de la Exposición de Chicago, M. Palmer, entonces embajador de los Estados Unidos en España, se admiró de la incomparable calidad de la manteca que se producía en la montaña, y se sorprendió, más aún, de que esa industria no estuviera aquí desarrollada como en Dinamarca.

## EL COMERCIO DEL VINO DE CHAMPAGNE

La Cámara de Comercio de Reins ha publicado un informe acerca de la situación industrial y comercial del vino de Champagne á últimos del año 1892, en donde se demuestra que es poco satisfactoria, resintiéndose de la escasa exportación, debida principalmente á las exigencias arancelarias que ha tenido Francia con varios países, cuyos primeros resultados comienza á sentir.

## LA FERIA DE TORQUEMADA

Este importante mercado, que de muy antiguo se celebra en la provincia de Cáceres el día 25 de Marzo, no ha estado este año tan concurrido de ganado ni de compradores como los anteriores. Ha faltado en el presente el elemento principal que constituía su importancia, que era la compra que hacen los portugueses de caballos y mulas de alto precio, debido á los derechos exagerados de la aduana portuguesa al introducir los ganados en su país. El único tratante que se presentó, se lamentaba de los costos enormes que se ocasionan por cada caballería, que hacía ascender á 250 pesetas antes de llegar á su destino, por lo cual han quedado bastantes caballos buenos sin venderse, ocasionando grandes perjuicios á los ganaderos.

Estas dificultades desaparecerán en el tratado con Portugal que empezará á regir desde 1.º de Mayo.

## EXPORTACIÓN DE NUESTROS VINOS

En el mes de Enero del corriente año se han exportado las siguientes partidas de vinos:

| | Vino común | Jerez y similares | Generoso |
|---|---|---|---|
| | Hectolitros | Hectolitros | Hect.º |
| A Francia..... | 567.759 | 358 | 1.454 |
| Inglaterra..... | 11.136 | 957 | 2 |
| Resto de Europa y Africa..... | 11.982 | 1.640 | 500 |
| Cuba y Puerto Rico | 57.878 | 4 | 48 |
| América extranjera..... | 42.774 | 1.918 | 802 |
| Asia y Oceanía... | 2.154 | » | 5 |
| Total..... | 693.684 | 4.877 | 2.822 |

que representan un valor de 18 millones doscientas mil pesetas.

En igual mes del año anterior se exportaron:

| Vino común | Jerez y similares | Generoso |
|---|---|---|
| 2.935.367 hectol. | 57.875 hectol. | 5.816 hectol. |

que representaban un valor de 81 millones cuatrocientas mil pesetas, ó sea una diferencia contra el mes de Enero del año actual de 63 millones doscientas mil pesetas.

Conviene advertir que el mes de Enero de 1892 fué el en que terminó nuestro tratado de comercio con Francia, á cuyo país exportamos en dicho mes 2.815.460 hectolitros de vino común.

## EXPORTACIÓN DE VINOS ESPAÑOLES Á SUIZA

Hé aquí el resultado de nuestra exportación durante los años siguientes:

| | |
|---|---|
| 1887..... | 44.138 hectolitros. |
| 1888..... | 70.804 » |
| 1889..... | 75.960 » |
| 1890..... | 100.370 » |
| 1891..... | 121.092 » |
| 1892..... | 147.527 » |

Recordamos á nuestros lectores que los vinos españoles hasta 15 grados sólo pagan 3'50 francos á su entrada en Suiza, y que aquel país es un excelente mercado para nuestros vinos.

## LANAS

En los mercados de Extremadura los negocios están paralizados y las pocas transacciones se hacen que son á precios bajos.

Precios en pesetas y por quintal métrico:

| | Lana blanca | Lana negra |
|---|---|---|
| Badajoz.. | de 147'72 á 208'56 | de 217'25 á 286'87 |
| D. Benito. | » á 112'97 | » á 130'35 |
| Zafra..... | de 121'66 á 139'04 | » » |
| Cáceres.. | » 134'68 á 173'94 | de 130'49 á 141'30 |

*Salamanca.*—Tejares. Lana blanca fina á 54 reales arroba; ídem basta á 48, y la negra fina á 52.

*Segovia.*—Turégano. Lanas á 60 reales y la blanca basta á 50.

*Burgos.*—Pampliega. Lana negra fina á 47 reales; ídem íd. basta á 43; ídem negra fina á 46; ídem basta á 45.

Trapos para lanas regeneradas:

| | Pesetas | Kilos | |
|---|---|---|---|
| Merinos negros nuevos | 185 | los 100 | fr. vagón |
| — nuevos de todos colores.. | 140 | íd. | íd. |
| Paño nuevo civil de todos colores ..... | 55 | íd. | íd. |
| — — azul..... | 110 | íd. | íd. |
| — — granée militar..... | 100 | íd. | íd. |

## UN LIBRO UTILÍSIMO

El Sr. D. Francisco López Tuero, ingeniero director de la estación agronómica de Río Piedras (Puerto Rico), viene publicando una serie de interesantes folletos sobre cultivos tropicales, que demuestran el celo del entendido ingeniero y su estudio y competencia, así en la flora, como en los productos y procedimientos industriales para el aprovechamiento de los mismos.

Ha publicado ya, y por cierto con éxito satisfactorio, los que se refieren al cultivo y beneficio industrial del arroz, cacao, maíz, tabaco, café, piña (ananás), plátano y palma de coco; pero el último que llega á nuestras manos, es, si cabe, más interesante que los anteriores; trata del cultivo y beneficio del añil y la vainilla.

Hace la historia de ambas plantas, la época de su introducción en Europa y las alternativas por que ha pasado el comercio é industrias derivadas de ambas plantas.

Con verdadero método expone el cultivo, la preparación industrial del producto; la parte económica ó mercantil de gasto y producto, su composición química, falsificaciones, etc.

Quisiéramos disponer de espacio para analizar como se merece el último folleto del señor López Tuero, porque publicaciones de esta índole merecen siempre atención, y mucho más en un país en que los estudios serios y beneficiosos puede decirse que están empezando.

Hemos leído el proyecto y hemos tenido ocasión de apreciar la sencillez de su exposición, la claridad de su método, y la indudable aplicación que de los conocimientos que en él se tratan han de poder sacar con utilísimos resultados, tanto los agricultores que se dediquen al cultivo de las citadas plantas, cuanto los que se lo hagan al comercio de las mismas ó de sus productos industriales.

## BIBLIOGRAFÍA

Acaba de publicarse un librito titulado *Teoría de los abonos minerales con aplicación al desarrollo de las plantas*, por D. Aniceto Llorente, doctor graduado en Ciencias naturales y catedrático de Agricultura en el instituto de Burgos. Es una Memoria premiada en el Certamen público celebrado por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Esta obrita está llamada á prestar grandes servicios á los agricultores, pues con ella á la vista pueden confeccionarse por sí mismo los abonos químicos sin recurrir á los fabricantes y vendedores, que á veces explotan al labrador.

Véndese al precio de 2 *pesetas* y *2'50 certificada*, dirigiendo los pedidos al autor en Burgos, al administrador de *La Revista Vinícola*, Danzas, 5, Zaragoza, ó á las principales librerías.

# VARIEDADES

## PÁGINAS SUELTAS

Los primeros efluvios de la primavera, impregnados del perfume de las violetas, vienen acompañados de un aire tibio que excita el sistema nervioso y que parece dotar á la sangre de una fuerza impulsiva y de un calor tan vivificante que hasta el anciano siente remozarse su decrépito cuerpo.

Suben hasta mi ventana hálitos de nueva vida, y escúchase el dulcísimo trinar de los jilgueros, y de algún adelantado ruiseñor, cuyo celo comienza á despertarse; en el jardín vecino oigo el arrullo de la tórtola, que invita á su compañera á preparar el nido; muje la vaca en el veciao prado, y prepárase el toro á fecundarla; sepáranse de la común bandada los descarados gorriones, y empiezan á emparejarse, seduciendo cada uno á su hembra, y ofreciéndola con su piar dulcísimo mil desconocidos goces, y ser los amantes más apasionados y ardientes que pudiera desear cual lasciva cortesana.

Las yemas de los árboles ábrense preñadas de hojas, todavía débilmente coloreadas, desbórdanse las espigas en la sútil arista, van las flores abriendo sus corolas, y los pistilos y los estambres júntanse en amoroso matrimonio, deseando dar abundantísimo fruto.

Todo revive, todo convida al amor, y allá á lo lejos diviso al pastor, tendido sobre el musgo, que en perezosa contemplación abre sus robustos brazos y los agita con rítmicos movimientos como buscando la hembra que le falta á su lado, para seguir el ejemplo del universal consorcio de la naturaleza.

Más lejos, casi en los límites del horizonte, se divisan las blancas losas del cementerio; por entre sus grietas se ve salir el verde musgo y la florecilla hinchada con la savia que ha nutrido sus delicadas raíces, obtenida á expensas de lo que fué materia organizada, y hoy cumple la eterna ley de la rotación: abajo muerte, arriba vida.

Siento dilatarse el pecho y veo la acción genérica que se desarrolla con exuberante fuerza en la planta, en el ave, en el bruto; aspiro todos sus olores, desde el de la flor que embalsama, hasta el ácre de los nidos de los gorriones; la vida brinda con nueva vida; la nieve del invierno se funde en cristalino arroyo que abrasa á la pradera para hacerla madre de tanta flor y de belleza tanta; yo también busco mi hembra, pero ¡ay! sus cariñosos besos huyeron, ya sus blanquísimas manos no estrecharán las mías, su hermoso seno no servirá para reclinatorio de mi fatigada cabeza, su materia se descompone allá abajo, en límite del horizonte, bajo aquella losa blanca, y por entre cuyas grietas brota la vida de las flores, la exuberancia de la primavera, la maternidad nueva; pero se fué su alma á otras regiones, quién sabe dónde, al infinito, y sus dulcísimos besos no chascarán en mis labios, y su aliento, más perfumado que el heliotropo y el jazmín, no excitará mi amor.

Sueño bendito que se extinguió para siempre, algo que flota, nube que me envuelve, locura que me embriaga, recuerdo que me halaga y martiriza á la vez. Esa es la vida.

DR. CLÁRITAS.

# DE TODAS PARTES

**Advertimos á nuestros suscriptores de la provincia de Badajoz, para facilitarles el pago de la suscripción á este periódico, que nuestro corresponsal D. Juan Castillo Rabel reside en la capital, Orquesta Española.**

×

**Ha dejado de ser representante de este periódico en la provincia de Salamanca, don José Ibarra, persona que ha abusado lastimosamente de la confianza que en él había depositado la administración de este periódico, aprovechándose de fondos que no le pertenecían. Nuestro corresponsal en aquella capital es D. Manuel Hernández, Rua, 4, librería.**

×

Dice *El Globo*:

«Las disposiciones del Sr. Gamazo, encaminadas al descubrimiento de ocultación de riqueza, están dando un resultado que honra al señor ministro de Hacienda.

»Según *La Correspondencia*, había en Madrid 600 fincas que no pagaban contribución, y 700 individuos de una sola profesión que no pagaban la matrícula correspondiente.

»Tan lisonjero como es el éxito para el señor Gamazo, resulta de amargo para el partido conservador.

»Que vino á moralizar la administración.

»Y ya ven ustedes cómo la ha dejado.»

×

En varias regiones vitícolas de Francia, las heladas de las primeras semanas del mes pasado han causado enormes daños en los viñedos. Son varias las comarcas en que la cosecha próxima ha de ser muy escasa á consecuencia de tales estragos, y en la parte meridional de la cuenca del Loira apenas se podrán recolectar pequeñas cantidades de uva, insuficientes para la elaboración de vino, según dice un periódico.

×

Nuestra producción de vinos, en números redondos, es de 32.607.400 hectolitros.

×

El señor duque de Almodóvar del Río, presidente de la comisión de tratados de comercio, visitó á los Sres. Sagasta y Gamazo para darles cuenta del curso que llevaban los trabajos de dicha comisión.

Están ultimados, y se presentarán á las Cortes, los tratados concertados con Suecia, Suiza, Holanda, Bélgica y Portugal, y en breve estarán también terminados los que se gestionan con los Gobiernos de Italia, Austria-Hungría, Dinamarca y Alemania.

El señor duque de Almodóvar confía en que estén ultimados estos últimos, antes de que comiencen las vacaciones parlamentarias de verano.

Con Inglaterra las negociaciones van más despacio.

×

Según refiere un colega, en los presupuestos que se confeccionan por el ministerio de Fomento, se incluye una partida que se destinará á la creación de Escuelas de Agricultura en varias regiones de la Península.

×

Las últimas noticias relativas al mercado de vinos y espíritus de Nueva-York, acusan los datos siguientes:

*Jerez.*—Las importaciones durante el mes de Febrero ascienden á 38.590 galones, y las correspondientes á los dos primeros meses del año á 104 635 galones. Estas cifras, comparadas con sus correlativas del mismo período del año pasado, manifiestan un considerable aumento para las importaciones del año actual.

*Tinto español.*—Lo importado en el último mes de Febrero asciende á 6.210 galones, contra 4.300 en Febrero de 1892. Las introducciones de estos vinos en lo que va de año ascienden á 8.590 galones, siendo 6.080 las de igual período del año actual.

×

Nuestros cosecheros de aceites harán bien en fijarse en las siguientes noticias que tenemos de Asturias:

«Se han recibido en esta semana grandes partidas de aceite de oliva de segunda clase.

»Los comerciantes en este artículo, para dar mayor facilidad al producto, prescinden de las clases superiores de este caldo, con perjuicio del buen crédito de los cosecheros.

»La mayor parte de los aceites que se expenden son de mala calidad, oscuros, borrosos y turbios, y sus precios muy elevados: al detall se venden los 11'50 kilos á 14 pesetas, y por mayor desde 116 á 120 los 100 kilos, incluyendo en este precio las 22'50 pesetas de derechos de consumo.»

×

La brotación de los viñedos avanza en inmejorables condiciones en la comarca de Tortosa, gracias al tiempo dulce que hace.

Los olivos presentan buen aspecto, augurando una abundante cosecha.

×

Las negociaciones del tratado con Inglaterra no terminarán hasta que estén terminadas las restantes, puesto que Inglaterra quiere que se le otorgue el trato de nación más favorecida, haciendo por su parte concesiones análogas, y así desea tratar con todos.

×

La Cámara de Comercio de Puerto Rico ha dirigido hoy un Mensaje de felicitación al señor ministro de Ultramar por la patriótica solución dada á la reforma del servicio de Correos en aquella Antilla.

×

El ministro de Hacienda ha negado rotundamente la noticia echada á volar por algunos periódicos sobre trabajos preparatorios para una operación de crédito.

El Sr. Gamazo no ha pensado en semejante cosa.

×

La crisis agrícola por que atraviesa toda la Europa no puede menos de estimular, como es natural, el afán de producir bueno y barato. La competencia, que todo lo ha invadido, obliga á buscar el mejoramiento en todos los ramos, ya sea con relación á la calidad, ya también respecto á los medios de producción.

# MERCADOS NACIONALES

### Alar del Rey

Trigo, 10 las 92 libras; centeno, 7 á 7'50; cebada, 6'25 á 6'75; avena, 4'25 á 4'75; yeros, 8; garbanzos, 20 á 42'50; patatas, 1 á 1'12 arroba; vino, de 2 á 4 cántara.

### Castellón

Vino tinto común del año, 1 cántaro; espíritu de 35°, 9; aguardiente anisado de 25°, 8'25; ídem doble anís de 25°, 9; aceite en los molinos, 12'50 arroba.

### Arganda

La demanda de vino va siendo regular, existiendo ya muy poco sobre madre, cotizándose á 3 pesetas arroba de 16 litros, con alguna firmeza. Este precio no recompensa, ni con mucho, los desembolsos de todos géneros que satisface el vinicultor.

No obstante, los labradores están más satisfechos, concibiendo esperanzas, de no sobrevenir ningún contratiempo, en mejorar sus cosechas y precaria situación, así como los pobres jornaleros tener pan barato para remediar su actual miseria.

### Peñaranda de Bracamonte

Trigo, 11'50 á 11'75; centeno, 6'50 á 6'75; cebada, 6'25 á 6'50; algarrobas, 5'50 á 5'75.

### Ciudad Real

Trigo candeal, 15 fanega; mocho, 14'50; centeno, 7'50; cebada, 6'25; panizo, 9'50 á 10; habichuelas, 3'50 á 4; vino tinto, 2'87 arroba; ídem blanco, 2'75; aguardiente de 26°, 11 arroba; aceite, 9'75 á 10.

### Badajoz

Trigo, 14'50 á 15 fanega; centeno, 7; cebada, 6; garbanzos, 17'50 á 30; vino tinto, 4'50; ídem blanco, 2'50; aceite, 10 á 10'50.

### Tarragona

Trigo, 15'50 á 16 los 55 kilos; avellanas, 32'50 los 58'40 kilos; almendra mollar, 67'50 saco de 50'40 kilos; vinos del Bajo Priorato, 16 á 20 carga de 121'60 litros; ídem de Vendrell, 14 á 15; ídem Montblanch, 10 á 13; ídem blancos, 20 á 21; aceite del campo, 4'50 cuartal de 4'13 litros; ídem de Urgel, 17.

### Reus

Prioratos nuevos, 16 á 22; vinos del Campo, 13 á 16; mistelas tintas, 35 á 45; ídem blancas, 27 á 32 50; aceite, 3'75 á 4'50 cuartán (4'13 litros).

### Mérida

Trigo, 12'50 á 14; cebada, 6; avena, 3'50; garbanzos blandos, 25 á 37'50; ídem duros, 15; habas, 7'50 á 8'50; vino tinto, 4'50; ídem blanco, 5; vinagre, 2'50; aceite, 10 á 10'50.

### Llerena

Trigo, 14'50 á 15; centeno, 7; cebada, 5'50; garbanzos blandos, 25; vino tinto, 4 50 arroba; ídem blanco, 4; vinagre, 2; aguardiente de 19°, 15; aceite, 10 á 10'50.

### Barcelona

Trigo de Castilla, 91'93 á 32'38 los 100 kilos; eupatoria, 28'63; Rojos de los Estados Unidos, 29'90; harinas, 18 á 40'86 según clase; cebada, 6'25 á 8'50 los 70 litros; habas, 9'75 á 17; garbanzos de Andalucía, 28 á 40 los 70 kilos; ídem de Marruecos, 14 á 23; vinos del país, 12 á 15 los 122 litros; ídem blancos, 14 á 22; Prioratos, 16 á 30; mistela blanca, 29 á 35; ídem negra, 35 á 40; vinagre para el Río de la Plata, 26 á 35 pipa catalana; ídem para la isla de Cuba, 21 25; ídem para el Brasil, 40 á 46; aceite de Tortosa, 91'50 á 117'50 los 100 kilos; ídem de Andalucía, 85'75 á 87.

### Fuentesaúco

Trigo, 11'75; centeno, 7'25; cebada, 7; algarrobas, 6; avena, 4'75; garbanzos, 32'50 á 40; vino, 2 á 2'25 cántara.

### Belber de los Montes

Trigo, 11 fanega; cebada, 6; vino tinto, 2'50 cántara.

### Manzanares

Candeal, 14'25; cebada, 6; panizo, 8'50; cominos, 26; anís, 27; centeno, 7'25; vino tinto, 3'25; ídem blanco, 3; aguardiente de 27°, 10; alcohol de 39°, 19; azafrán, 30 libra; aceite 10'25.

### Argamasilla de Calatrava

Candeal, 15; cebada, 6; centeno, 11; patatas 1; vino tinto, 2; ídem blanco, 1'75; aguardiente, 9'50; aceite 9'25.

### Zamora

Trigo, 11'75; centeno, 6'50 á 7; cebada, 6; garbanzos, 30 á 32'50.

### Toro

Vino, 2'25 á 3, según clase.

### Alcaráz

Trigo, 12'50 fanega; centeno, 10; cebada, 6; maíz, 9; habas, 10; garbanzos, 25 á 40; vino, 1'75 arroba; aceite, 9.

### Lerma

Trigo, 10 á 11'25 fanega; centeno, 6 á 6'50; cebada, 6'25; avena, 3'25; vino, 1'50.

### Alicante

Trigo, 15'75 á 16'75 fanega; vinagre, 1'73 á 3'50 los 11'50 litros, según clase; vinos de montaña, de 1 á 1 25 cántaro; ídem de Sax y Villena, 1'50 á 1'75 arroba.

### Sevilla

Trigo fuerte, 15'75 á 16'25 fanega; id. mezclilla, 14'50 á 15; íd. barbilla, 12'75; cebada, 6 á 7; garbanzos, 25 á 35 50; habas, 10 á 12; avena, 5'25 á 5'50; escaña, 5'75; yeros, 10; maíz, 9; aceite nuevo en la Calzada, 9 á 9'15 arroba.

### Daimiel

Candeal, 14'50; trigo rojo, 13'25; cebada, 5'75; centeno, 9; titos, 13'25; judías, 4; patatas, 1; anís verde; 35, vino tinto, 2; ídem blanco, 1'62; vinagre, 1'62; aguardiente, 9; Aceite, 9.

### Zaragoza

Trigo, 37 cahíz de 150 hectolitros; cebada, 12; Vino tinto común del año, 1'50 cántaro (9'91 litros); ídem añejo 2'50; ídem blanco seco, 8; espíritu de 35°, 1'25 litro; ídem de orujo de 35°, 1.

### Hoyos

Trigo, 14; cebada, 7; centeno, 8; naranjas, 1'75 el ciento; vino tinto, 5 cántaro; ídem blanco, 5; vinagre, 4; aceite, 10'75.

### Cáceres

Trigo, 14'50 fanega; cebada, 5'50; garbanzos, 20'25; habas, 9'50; centeno, 9'50; vino tinto nuevo, 2'50 á 3; ídem añejo, 3 á 3'50; aceite 12 á 12'50.

### Córdoba

Trigo, 26 á 29 hectolitro; cebada, 13 á 15; escaña, 8 á 9; habas, 16 á 17; maíz, 17 á 18; garbanzos, 30 á 90; vino nuevo, 54 á 75; aceite, de 115 á 120 hectolitro.

### Talavera de la Reina

Tenemos el gusto de comunicarle á continuación los precios de cereales, líquidos y lanas que actualmente se cotizan en este país, para que se sirva insertarlos en el periódico que tan dignamente dirige:

Trigo, de 56 á 58 reales fanega; cebada, 20 á 22; lana de 53 á 62; aceite, de 36 á 37 reales arroba; vino blanco, de 10 á 11; tinto de 12 á 13.

Hace unos días que se nota bastante animación entre los compradores de aceite, por cuyo motivo los precios están firmes.

### Arganda

Precios corrientes: vino de la cosecha de 1891, 3'25 pesetas arroba; ídem de la de 1892, 3 íd.; aceite en los molinos, 9 íd.; ídem añejo 11 íd; fanega de cebada, 5'75 pesetas.

La venta del vino animada; pues hay extracción de importancia para Madrid, Castilla la Vieja y Provincias Vascas.

El estado del campo inmejorable; los brotes adelantados.

## SANTO DEL DÍA

Santa María de Cleofé y Santa Casilda.

## Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 8 1|2 —El celoso de su imágen ó hacer mal por querer bien.

A las 4 y 1|2.—La pasionaria.—Los parvulitos.

PRINCIPE ALFONSO: A las 8 1|2.—Aida.

ZARZUELA.—A las 8 1|2.—Mis Helyett.

A las 4 1|2 —La misma función.

APOLO.—A las 8 1|2.—La mujer del molinero.—A las 9 1|2.—La boda de Serafín (a) El Zapaterin.—A las 10 1|2.—Candidita.—A las 11 1|2.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.

A las 4 1|2.—La madre del cordero.—Las mariposas.—La boda de Serafín (a) El Zapaterin.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 4 1|2 de la tarde y 8 1|2 de la noche.—Dos magníficas y variadas funciones.—En ambas, el acontecimiento del día, la célebre Serpentina Miss Fuller.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 4 1|2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos notables y magníficas funciones.


# ELIXIR

## DE PROTOCLORURO DE HIERRO

CON HIPOFOSFITOS

DE VIVAS PÉREZ

Recetado por verdaderas eminencias médicas y adoptado en los hospitales. **NO TIENE RIVAL**, y es el único remedio seguro y *de inmediatos resultados* de todos los ferruginosos de la medicación tónico-reconstituyente para la **anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles.**

Doblemente activo que la *Emulsión Scott*, verdaderamente agradable.

PRECIO EN ESPAÑA: Botella grande, 4 pesetas.

Botella pequeña: 2'50 pesetas.

**Depósito general: Almería, farmacia Vivas Pérez**

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y todas las Américas.


MADRID
E. MAROTO Y HERMANO, IMPRESORES
Calle de Pelayo, 34

SGCB2021

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES
*Aguas minerales naturales de*

## CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS
Base purgante, NaO, SO 10⁵ HO.-gr. 227
Depurativas NaS-gr. 00,490

INTERESA A TODOS SABER:

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

*Purgantes, Depurativas, Antibiosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas* y *Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

**USO INTERIOR Y EXTERIOR**

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Se vende en todas las FARMACIAS y DROGUERIAS.

UNA PESETA BOTELLA

*Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87. Madrid.*—Teléfono 947.

## GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA
Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

**Medalla de oro** en las Exposiciones Universales de **Paris** y **Barcelona** Gran diploma de honor er **Londres.** Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS

Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

DIRECCIÓN: MADRID, PRECIADOS, 35

## APUNTES DE LITERATURA GENERAL

Por **D. Luis Rodriguez Miquel,** catedrático de la Universidad de Salamanca. Esta obra, declarada de mérito por el Consejo de Instrucción pública, contiene numerosas ilustraciones y notas; se vende en las principales librerías al precio de 7 pesetas en rústica y 8 encuadernada.

## AGENCIA GENERAL MARÍTIMA

Se facilitan pasajes *gratuitos* para el Brasil y de pago para todos los puertos de la *América del Sur.*

PARA INFORMES Y BILLETES

## QUINTANA Y COMPAÑÍA

GORGUERA, 8, MADRID

Se necesitan *corresponsales* activos en todos los partidos judiciales de España.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tánger.*—El vapor *Joaquín del Piélago* saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica,* Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

## LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Los vapores nombrados á continuacion ú otros, serán despachados como sigue:

**ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA**

| Puertos de destino | Nombres | Fecha de salida |
|---|---|---|
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos | PEDRO | El 5 de Abril. |
| Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos | ALICIA | El 12 de ídem. |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos | ENRIQUE | El 19 de ídem. |
| Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos | CAROLINA | El 25 de ídem. |

Los magnífico vapor PEDRO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios.

**Habana, 160 ptas.; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210 y Cienfuegos, 195.**

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Suministrará más informes el consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, sucesor de D. Cándido Herrera.

## GUANOS Y ABONOS PARA LAS TIERRAS

PREMIADOS EN CATORCE EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

GUANO AMONIACO FIJO

**(Abono completo aplicable á todos los cultivos)**

**ABONO ESPECIAL PARA CEREALES**

ABONOS PARA VIÑA, LEGUMBRES, JARDINES Y HORTALIZA

Estos abonos, fundados en la ley de restitución vegetal, devuelven á la tierra los elementos fertilizantes necesarios para el completo desarrollo de la planta, llevan la producción á su máximun de rendimiento y mejoran la composición de los terrenos.

**FOSFATOS, SUPERFOSFATOS Y DEMAS MATERIAS FERTILIZANTES**

**Abono especial para viñas y árboles**

*(aplicable en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero)*

**Almacén de Drogas, J. ALESAN, Freixuras, núm. 23**

**BARCELONA**

A LOS VINICULTORES

## ENOSOTERO

**PARA**

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

**Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas**

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE ÁGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 10, Barcelona

**PRINCIPALES DEPOSITARIOS**

Alicante: Torras y Uriarte.—Almería: Abad y Fernández.—Albacete: Nieto y Ferrer.—Badajoz: Viuda de Vitalí.—Benicarló: José Montiá.—Cádiz: Matute, hermanos.—Ciudad-Real: Ceferino Sauco.—Córdoba: Marquez y Urbano.—Granada: Doroteo Gonzalo.—Haro: Juan Baltanas.—Huelva: Eduardo Figueroa—Jaén: R. de la Higuera.—Jeréz: Andrés Barrero.—Logroño: Sánchez é Hijo.—Málaga: Juan Bautista Canales.—Madrid: I. Gutiérrez, Horno de la Mata.—Pamplona: Javier Valencia.—Palencia: Fuentes Aspurz.—Sevilla: Antonio Jiménez.—Tarragona: D. D. Virgili.—Tarazona: A. Jubera.—Teruel: E. Soriano.—Tudela: V. Miguel.—Vinaroz: M. Esteller.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta.—Valdepeñas: Nuñez y Compañía.—Valladolid: Ferrés y Compañía.—Zaragoza: Viuda de R. Jordán.

Botes de un kilo para 20 hectolitros de vino DIEZ pesetas.

## GRAN FÁBRICA DE DULCES DE MATÍAS LÓPEZ

PREMIADA CON OCHO MEDALLAS.—Unica en España que obtuvo **diploma de honor,** la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de **Bruselas,** y Medalla de Oro en la Exposición de **Barcelona.**

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y demás puntos extranjeros.—Se venden en las principales confiterías de España.

FÁBRICA: PALMA ALTA, 8.—MADRID

GRAN FÁBRICA DE
ARTEFACTOS AGRÍCOLAS
**Y HARINEROS**
DE
JORGE MARTIN É HIJOS
Premiados en varias exposiciones
ALAEJOS
**(Valladolid)**

Esta casa, agradecida de los agricultores de varias provincias por la aceptación que han dispensado á sus aventadoras y otros artefactos agrícolas, tiene á bien ofrecerles hoy un gran surtido de arados como son, Simples, Vitis, La Vid, Agudo, Económico, el Martin Alejano, etcéteca, llamándoles la atención de que no compren arados extranjeros sin saber antes los resultados de los arados de ALAEJOS que esta casa garantiza, así por su construcción esmerada como por el material inmejorable que en ellos se emplea; pues hora es ya de que los españoles prefieran los productos patrios á los extranjeros, si las ventajas y condiciones son iguales y desistan de esa tontuna de creer que las cosas son tanto mejores cuanto más distantes vengan; hora es, repito, de que se corte, si no del todo, en parte, ese raudal de oro que sin cesar se va de la nuestra á otras naciones, por infinidad de artículos que en España podrían hacerse y aun perfeccionar si los españoles aceptáramos mútuamente los productos nacionales.

Probad, cotejad y vereis que los arados que os ofrece esta casa compiten con los extranjeros, y y que dispensándoles vuestra aceptación, como buenos españoles, contribuiréis en parte á la obra regeneradora de la industria.

*Representantes*: En Palencia, D. Francisco Gallego; Valladolid, D Juan Morán é hijos; Guadalajara, Ortiz hermanos; Zamora, D. Atanasio Aguiar; Rioseco, D. Estéban Sánchez.

**Grandes rebajas al por mayor, catálogos grátis á quien los pida.**

**La correspondencia por Medina del Campo, Alaejos.**

## VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)

## DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

MARCA DEPÓSITADA

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO

| VINO EN SU | 2.° AÑO — Pesetas. | 3.° AÑO — Pesetas. | 4.° AÑO — Pesetas. |
|---|---|---|---|
| Barrica de 225 litros con doble envase | 230 | 280 | 350 |
| Barril » 100 » » | 110 | 130 | 160 |
| Id. » 75 » » | 85 | 100 | 120 |
| Id. » 50 » » | 60 | 70 | 85 |
| Id. » 25 » » | 35 | 40 | 45 |
| Caja con 25 botellas | » | » | 50 |
| Id. » 12 » | » | » | 25 |
| Id. » 25 medias botellas | » | » | 32 |

Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

**Depósitos en España**

Alicante: D, Miguel M. Rodriguez.
Almería: D. Juan Antonio Martínez. Reyes Católicos, 2.
Alcoy: D. Vicente Igual. Vall, 2.
Barcelona: D. Mario Ferrando. Cortes, 167, 3.°
Bilbao: D. Teodoro H. de Maruri. Estufa, 13
Burgos: D. Adolfo Mazón, Lain-Calvo, 2 y 4.
Cáceres: D. Antonio Lozano. Pintores, 4.
Cádiz: D. Juan Ravina de Cortazar. San José, 26
Córdoba: D. Pedro Dorronsoro. Paraiso, 14.
Coruña: D. Jorge Navarro. Santa Catalina, 1.
Id. Sres. F. Martínez y Compañía. Real, 58.
Ecija: D. Fernando Sanz.
Huelva: D. Jorge Pérez. Concepción, 12.
Jaén: D. Manuel Mediano. Cerón, 5 y 7.
Id. D. Manuel Sánchez Padilla, Maestre baja, 37
Linares: D. Francisco Pérez. Iglesia, 10.
Logroño: D. Mariano Lucía. Portales, 86.
Madrid: Sres. Baldomero y Honorio. Sevilla, 14.
Murcia: D. Patricio Seiquer.
Oviedo: D. Nicolás G. Mori y Piedra, Mon, 26.
Id. D. Enrique de la Monja. Fruela, 9.
Pamplona: D. Salvador Oyaregui: Héroes de Estella, 14.
Id. D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 1.
Puerto de Santa María: D. José L. García. Santa Lucía, 18.
San Sebastián: Sres. Balaguer, Coll y Ripoll. La Mallorquina, Plaza de Guipúzcoa.
San Sebastián: D. Próspero Delbos, Legazpi, 6.
Id. D. José García. Garibay, 5.
Id. D. Marcelino Almeyda, Id. 34.
Id. D. José Echave, La Urbana, Plaza de Guipúzcoa, 15.
Id. D. Casto Mocoroa, Legazpi, 5.
Id. D. Francisco M. Boada, Reina Regente, 2.
Santander: Sres. Saro y Pardo, Mendez Núñez.
Segovia: D. Felipe Ochoa. Juan Bravo, 5.
Sevilla: D. Antonio de Olmedo Lopez. Albareda, 31.
Tortosa: D. Enrique Carpa. Plaza de la Fuente.
Valencia: D. Julio Matton. Bajada de San Francisco, 13.
Valladolid: D. Manuel Gutiérrez Meneses. Calle de Santiago, núms. del 5 al 13.
Id. D. Eudosio López Civera, ultramarinos, calle de Santiago, núms. 1 y 3.
Vitoria: D. Pío Páramo. Estacion, 17.
Id. Sres. Ochoa y Perez.
Zamora: D Wenceslao Calvo Aguado.
Id. D. Rafael Fernandez Esteban, Santa Clara, 7.
Zaragoza: D. Conrado Amburo, Torre Nueva, 32.
Id. D. Leoncio Padules Olivan. C. del Pilar, número 32, ultramarinos.

**Precios en estos depósitos**

| | |
|---|---|
| Caja con 25 botellas vino en su 4.° año. Pesetas | 60 |
| Id. » 12 » » » | 30 |
| Una botella » » | 2'50 |
| Con 25 medias botellas de vino en su 4.° año | 36 |
| Una media botella de vino en su 4.° año | 1'50 |

Se admiten las botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0'25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.

## BURDEOS EN MADRID

EN LA CALLE DE ESPARTEROS, 4

**TELÉFONO 783**

El patriotismo impone deberes, y el más elemental en estos momentos de luchas comerciales, el que nuestra industria vinícola reclama de todos los españoles pidiendo protección para su desarrollo y para los vinicultores que no han reparado en sacrificios para salvar nuestra riqueza vinícola por el consumo interior.

Los Sres. Ortuño y Compañía han realizado un milagro con su instalación de *Vinos de Burdeos* y *Borgoña* elaborados á la perfección, de bouquet y gusto exquisitos, de pureza y color, y de aroma delicioso, á precios baratísimos.

Precios: Burdeos botella grande... 1'25 pesetas.
Id. id. id. chica..... 0'75 id.
Id. Borgoña botella grande... 1'75 id.

El vino inferior. Se expende á 9 pesetas arroba, y 50 céntimos botella.

Todos los Casinos, cafés, restaurants y particulares deben surtirse de la casa de los señores Ortuño y Compañía.

## LA INESPERADA

**AGUAS MINERALES NATURALES**

DE POZUELO DE CALATRAVA (CIUDADREAL)

como *antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas, antisifilíticas y reconstituyentes*

Las mejores y más recomendadas de cuantas hasta hoy son conocidas, según lo justifican los análisis comparativos, que pueden verse en los catálogos de las principales farmacias.

**Depósito central:** Pozuelo de Calatrava (CiudadReal).
**Idem en Madrid:** D. Melchor García (Capellanes, 1).

## LA RELACIÓN Y GARANTÍA COMERCIAL

**CASA de representaciones, informes comerciales y cobro de créditos.**—Unica en su clase en España, cuenta con 6.000 corresponsales y sucursales en todas partes del mundo. Por cuanto sea que se ofrezca, ya sea de cualquier punto de España, como de Ultramar ó del extranjero, diríjase á esta gran casa, la que se cuida de proporcionarlo con toda facilidad, prontitud y economía, al mismo tiempo que de legítima procedencia.—Pelayo, 5, 1.°, Barcelona.—Apartado, 108.

## LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION "LA FLECHA"

SERVICIO DE VAPORES-CORREOS
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO
POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS

**Ida, Benita, Rita, Paulina y María.**

**RITA,**

El 13 de Marzo saldrá el vapor español

admitiendo carga y pasajeros.
Sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa, deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas y numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario,

D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander

GRAN DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raices.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maiz.—Prensas para paja.—Trilladoras.

Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.

Pulverizador NOEL..... 55 pesetas
— RELAMPAGO n.° 1. 45 »
— n.° 2. 35 »

Pulverizador EXCELSIOR..... 45 pesetas
Aparatos de tracción. De 200 á 100 »
Fuelles para azufrar. De 5 á 12 »
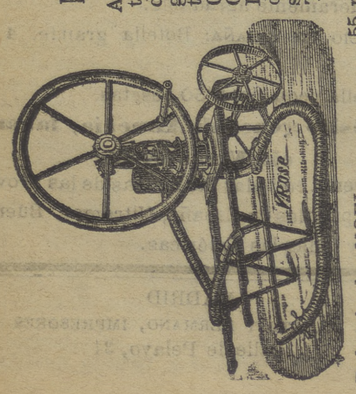
ALBERTO AHLES—*Paseo de la Aduana,* 15, *Barcelona*
**Antigua Sucursal de la casa NOEL de París**